

V I S T O :

El Exped. N-155-99 SUCESOS DE CONCEJALES U.C.R.; FIE, SA, SO. (Alberca) Comunitaria Def. Limpieza y acondicionamiento de la Plaza Miguel Dávila.

CONSIDERANDO:

El estado de ciudad descuido que manifiesta la PLAZA MIGUEL DAVILA, con barcos, calles interiores y varios juegos publicos por excrementos de personas, así como escombros desechados por el interior de la misma, suando a ello que la edificación que se usara para el Departamento de Educación Física, se encuentra en estado de derrumba, estando sus alrededores con olores desagradables, producto de la carencia de baños a disposición del público asistente.-

Que los espacios verdes de la ciudad con el culmón de la misma y además son los únicos lugares gratuitos, convocando así una gran cantidad de niños, con sus respectivas familias.-

Que se hace imperiosa la necesidad de contar con los lugares descritos en total estado de conservación e higiene, por la salud de los niños, y por el respeto que tiene que tener el Municipio con sus habitantes. Resolver los problemas planteados, no exige una erogación importante de las arcas municipales, simplemente dedicación y atención a los daños que la excesiva concurrencia va produciendo en los desgastados y paupérricos juegos que allí existen como alternativa, ya que en los últimos años ha crecido la opción de juegos pagos precisamente por la carencia de juegos y entretenimiento adecuados para el esparcimiento de los niños.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Décima Sesión Ordinaria, realizada el día 3 de setiembre de 1999, aprobó por unanimidad sobre tablas lo siguiente

C O M U N I C A C I O N :

ARTICULO 18.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que a través del área que corresponda solucione los problemas de ciudad de la PLAZA MIGUEL DAVILA:

- a) Limpie el grupo de balcones diseminado por calles interiores, dentro y juegos de la mencionada plaza.
- b) Higienice y desinfecte los alrededores de la edificación que se usara para el Departamento de Deportes.
- c) Recopile los escombros en el interior de la plaza.
- d) Realice, sucesiva, además efectúe un mantenimiento periódico de los juegos allí existentes, cuyo estado profundiza la imagen de descuido que presenta la citada plaza.-

ARTICULO 29.- Considérense los fundamentos parte integrante de la presente.

ARTICULO 39.- Comuniqúese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

TRENTA y tres (33) setiembre 3 de 1999.-

COMUNICACION Nº 1640/99.-

Juan V. Maccorrito
JUAN V. MACCORRITO
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante.



Guillermo A. Illia
Guillermo A. Illia
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante.